

AREA DE INTERVENCION:

G-51-1

Superficie total (m²):

3.576,93

Viaros y espacios que se conservan y no computan edificabilidad (art. 105 LUA):

0,00

Superficie aportada:

3.576,93

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

- Barrio del Arrabal-Zona Oeste. Sector entre el Camino del Vado, c/ Lourdes y c/ Alfonso Solans.

OBJETIVOS DE LA ORDENACION:

- Regulación de la manzana
- Integración en la estructura urbana y trama viaria
- Patio abierto a fachada Sur para asoleo de la franja Norte de la manzana.

CONDICIONES VINCULANTES:

- Urbanizar las cesiones de calles y zonas verdes
- Las obras de urbanización del viario perimetral de la manzana se extenderán a los suelos exteriores al ámbito que sean necesarios para dejar perfectamente urbanizados los tramos de la calle de Lourdes y el Camino del Vado correspondientes al área.
- Tratamiento de fachadas en las exteriores e interiores a patio abierto y en testeros a zona verde pública

Superficie edificable en cada parcela (m²):

a) 6.605 (Superficie parcela 1.939,53 m²s) b) 1.468 (Superficie parcela 427,81 m²s)

Plazo para presentar proyecto de reparcelación:

2 años

Remisión a zona:

A2

Densidad (viv/Ha):**Sistema de Actuación:**

Compensación

Altura máxima:

B+5

Aprovechamiento medio sector (m²/m²)

2,052

% aprovechamiento municipal:

10

RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:**% s/ edificabilidad real total (incluido aprovechamiento municipal):**

18,18

CESIONES DE SUELO (% sobre suelo bruto):**Dotaciones:****Cesión total (mínimo vinculante, sin SG):**

33,82

Viaros:

15,87

(incluido vías colectoras)

Sistemas Generales adscritos:**Zonas Verdes:**

17,95

(mínimo vinculante)

Hoja del Plano de Regulación:

L-14



TEXTO REFUNDIDO 2007

